

Expediente: 563/10
Carátula: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27258431141 - NAVARRO, HECTOR HUMBERTO-DEMANDADO
900000000000 - AGAÑARAZ, JULIA RAMONA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - NAVARRO, JOSE MANUEL-DEMANDADO
27217464590 - NAVARRO, MARGARITA CELINA-DEMANDADA
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO C.J.CONCEPCION
30716271648834 - NAVARRO, JOSEFA-DEMANDADO
30716271648834 - NAVARRO, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - ARGANARAZ, DOMINGO ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO
20311278321 - LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL), -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 563/10



H20901737502

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: LA LUCIANA S.A. (EL SAUZAL) s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 563/10.-

Concepción, 03 de febrero de 2025.-

Téngase al Sr. Defensor Oficial de la Primera Nominación de este Centro Judicial por presentado, en representación de Navarro Manuel Jose, ausente. Délese intervención de ley.

Por contestada demanda en término.-

Notifíquese al Sr. Fiscal Civil a fin de que dictamine sobre la integración de la litis en el presente proceso.- FMB.-

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.